9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a doña Carmen Rosa García Ruiz, con DNI núm. 52578085-Q, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua, la Literatura, las Ciencias Sociales y la Educación Física y Deportiva de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de julio de 2007.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 24 de abril de 2007 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión,

deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 16 de agosto de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 16 de agosto de 2007 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala Administrativa a:

Apellidos y nombre: Jiménez Rueda, Javier Antonio. DNI núm. 52522541, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Contreras López, Francisca. DNI núm. 75098389, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Cancio Segura, M.ª de la Aurora. DNI núm. 26022049, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Saz Rodríguez, Óscar José del. DNI núm. 26016473, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos v nombre: Llavero Cuadrado, M.ª del Rosario. DNI núm. 77324733, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Gallego Rodríguez, M.ª del Rocío. DNI núm. 77327556, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Pancorbo Colmenero, Nicolás. DNI núm. 26023177, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: González Romero, Ana M.ª DNI núm. 26020995, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Navarro Robles, Juan Miguel. DNI núm. 25667912, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Muñoz Piedrabuena, M.ª del Rosario. DNI núm. 77330456, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Zafra Mata, Nicolás Javier. DNI núm. 78682810, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: González Serrano, Yolanda. DNI núm. 26021855, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Cruz Calderón, Rosa M.ª DNI núm. 26017634, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Anera Marín, Julia. DNI núm. 77332611, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Carrasco Ortega, M.ª del Mar. DNI núm. 26028263, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Polaina Fernández, Virginia África. DNI núm. 26032838, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Mora Romero, Dolores. DNI núm. 77328977, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Luzón Orti, Rafael.

DNI núm. 26031285, con destino en la Universidad de Jaén.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de Interventores/as Adjuntos/as para Organismos Autónomos, categoría de Entrada, del Ayuntamiento de Granada, mediante el sistema de libre designación.

Vacantes dos puestos de trabajo de Interventores/as Adjuntos/as para Organismos Autónomos, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, del Excmo. Ayuntamiento de Granada, por dicha Entidad Local se han aprobado las bases de selección y se ha acordado asimismo su convocatoria con fecha 5 de julio de 2007, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 28 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación de dos puestos de trabajo de Interventores/as Adjuntos/as para Organismos Autónomos, con las características que a continuación se indican, vacantes en la plantilla de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

- a) Corporación: Ayuntamiento de Granada.
- b) Denominación y clase del puesto: Interventor/a Adjunto/a para Organismos Autónomos.
 - c) Número de puestos: 2.
 - d) Nivel de complemento de destino: 30.
 - e) Complemento específico: 20.641,25 euros.
- f) Requisitos para su desempeño: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de las correspondientes Comisiones Centrales de Valoración, la Resolución Provisional del Proceso de Acceso con Carácter Excepcional al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Orden de 16 de febrero de 2007 por la que se suprime la categoría de Psicólogo y se establece el procedimiento de integración directa en la categoría de Facultativo Especialista de Area de Psicología Clínica en el Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de la correspondiente Comisión Central de Valoración de Carrera, la resolución provisional del proceso de acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Facultativos Especialistas de Area de Psicología Clínica.

Segundo. Anunciar la publicación de los listados provisionales de la resolución del proceso en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Dichos listados se publican por orden alfabético y en los mismos consta la categoría y el nivel de carrera profesional asignado a los aspirantes admitidos provisionalmente al proceso excepcional de acceso a la carrera. Aquellos profesionales que han solicitado un nivel de carrera para el que no reúnen los requisitos exigidos figuran en los citados listados como excluidos.

Tercero. Contra la presente Resolución los interesados podrán formular alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Director General, P.S. (Res. de 19.6.07), el Secretario General, Antonio Peinado Álvarez.